

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 023 de 2012 (30 de Octubre de 2012)	VERSIÓN: 01

“Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 2º del Acuerdo Metropolitano No. 014 de 2012”

LA JUNTA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 128 de 1993, 336 de 1996 y el Decreto 170 de 2001, los Acuerdos Metropolitanos No. 008 de 2000 y 009 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 014 de 2012, se adoptaron medidas especiales y transitorias para garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre colectivo y masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. Que en el artículo segundo del acuerdo ibídem se concedió un permiso especial y transitorio para la operación de la Subetapa II de la Fase I del SITM, de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la vigencia del mencionado acto, para que las empresas operadoras concesionarias del sistema, vincularan y operarán en su totalidad la flota requerida para cumplir la estructura operativa autorizada, sin que fuere aplicable el compromiso administrativo de la entrega de las tarjetas de operación.
3. Que las operadoras concesionarias, dentro del término establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 014 de 2012, vincularon los vehículos respectivos, procediéndose por parte de la Subdirección de Transporte Metropolitano, a expedir las tarjetas de operación, pero con vigencia de sesenta (60) días, contados a partir de la expedición de la tarje de operación.
4. Que se hace necesario dar claridad al artículo 2º del Acuerdo Metropolitano No. 014 de 2012, específicamente en lo relacionado con el plazo de vigencia de las tarjetas de operación expedidas en calidad de permiso especial y transitorio para la operación de la Subetapa II de la Fase I, del SITM.
5. Que no existiendo impedimento legal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR, un párrafo al artículo 2º, del Acuerdo Metropolitano No. 014 de 2012, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. Las tarjetas de operación que se expidan en virtud de la autorización concedida en el presente artículo, sólo estarán vigentes durante el término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la expedición de la misma, plazo que en ningún caso será prorrogable.



	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 023 de 2012 (30 de Octubre de 2012)	VERSIÓN: 01

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2012.

Presidente de la Junta,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

Secretario de la Junta,

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON

Proyecto y Revisó: Gloria Inés Jaimes Lasprilla
José Miguel Díaz Sandoval

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Asesor Jurídico Externo AMB

El presente acuerdo fue debatido ya aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el 30 de Octubre de 2012 y su aprobación consta en el Acta de Junta No. 010 de 2012. Para constancia firma presidente y secretario en señal de aceptación.

Presidente de la Junta,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

Secretario de la Junta,

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES
No. **01420084**

D-235

COD. MUN. NOMBRE DEL MUNICIPIO
008 BUCARAMANGA

ENTIDAD RECAUDADORA
TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

RECIBO DE:
VER OBSERVACIONES (804)

DIA MES AÑO
18/noviembre/2012

VALOR EN LETRAS
VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO
INGRESO NO. 000001420084

NIT - C.C. COD VERIFICACION
92bb327ac03554bd96aeb75024a656b2

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103299	PUBLICACIONES GENERAL	926.994,00



FORMA DE PAGO
Consignación

No. DE CHEQUE
30940

No. DE CUENTA CORRIENTE
BVA197-00720-6T60-PUBLICACION GACETA

BANCO

OBSERVACIONES: **RESOLUCION No. 023 OCTUBRE 30 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 2 DEL ACUERDO METROPOLITANO No. 014 DE 2012 DEL AREA METROPOLITANA DE**

FUNCIONARIO RECAUDADOR
ALBA LUZ VASQUEZ

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235